

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 1 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



**PRESUPUESTO GENERAL 2024**  
*INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO*

**PRESUPUESTO  
GENERAL  
DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODON  
EJERCICIO 2024**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 2A221C22A7F07D11097072B06A464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayvillaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayvillaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 2 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

### INFORME ECONOMICO FINANCIERO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2024

El Proyecto de Presupuesto para el año 2024 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, asciende a un total de 47.971.950,00 euros en su estado de gastos y 47.971.950,00 euros en el estado de ingresos, por lo que se respeta la prohibición de déficit inicial establecida por el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Los ingresos corrientes ascienden a 39.011.500,00 euros y los gastos corrientes a 37.324.400,00 euros, de donde se deduce un ahorro bruto de 1.688.100 euros en el Presupuesto para 2024, frente a los 30.618.100 del presupuesto de gastos y 33.153.300 del presupuesto de ingresos del ejercicio 2023.

Descripción	Inicial 2023	Inicial 2024	Diferencia	%
a) Ingresos Capítulos 1 a 5	33.135.300,00 €	39.011.500,00 €	5.876.200,00 €	17,73
b) Gastos Capítulos 1 a 5	30.618.100,00 €	37.323.400,00 €	6.705.300,00 €	21,90
Ahorro bruto (a-b)	2.517.200,00 €	1.688.100,00 €	- 829.100,00 €	-32,94
c) Gastos Capitulo 9	0	0	0	0
Ahorro neto (ahorro bruto-c)	2.517.200,00 €	1.688.100,00 €	- 829.100,00 €	- 32,94 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10011646X8EX-3M0EG-MGJRQ-2A221C22A7F07D11097072B06E4464115F8EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

#### PRIMERO. CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESOS.

La estructura del Estado de Ingresos del Presupuesto 2024 es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PREVISIONES INICIALES 2024	PREVISIONES INICIALES 2023
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.367.000,00	16.243.000,00
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.168.000,00	3.130.000,00
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.809.000,00	3.592.500,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.114.500,00	9.872.300,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	553.000,00	297.500,00
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>39.011.500,00</b>	<b>33.135.300,00</b>
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	165.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	133.700,00	133.700,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	8.821.750,00	
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.960.450,00</b>	<b>298.700,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>47.971.950,00</b>	<b>33.434.000,00</b>

Las previsiones de Ingresos para el ejercicio 2024, crecen en un 43.48 % respecto a las previstas en el Presupuesto prorrogado 2023.

Estas estimaciones se han realizado en base a los datos facilitados por los distintos departamentos gestores de ingresos, así como a las transferencias recibidas del Estado y de la Comunidad de Madrid.

#### A) CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

Se definen como aquéllos que gravan una manifestación mediata y duradera de la capacidad tributaria del contribuyente, sin producirse traslación de la carga impositiva.

Los impuestos municipales directos son: Impuesto sobre Bienes Inmuebles -rústica y urbana-, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El informe de la jefa de Sección de Rentas, sobre los impuestos directos, señala lo siguiente:

#### Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica - 11200

Se mantiene el dato de previsiones iniciales de los últimos ejercicios -estabilización-, ya que además del escaso peso de esta figura tributaria, no hay posibilidad de aflorar nuevos hechos imponible

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 4 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



**PRESUPUESTO GENERAL 2024**  
*INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO*

y, por otra parte, el Catastro no efectúa actualizaciones de valores catastrales.

Los valores catastrales no han sufrido variación y el tipo de gravamen será del 0,60%, motivo por el cual los ingresos previstos coinciden con el importe del padrón fiscal del ejercicio de 2023 (35.802,95.€).

La previsión de ingresos es de 36.000.-€.

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI) - 11300**

En la ordenanza fiscal vigente se mantiene el tipo de gravamen del 0,40%. No se ha dictado ninguna disposición normativa que incremente o disminuya los valores catastrales de nuestro municipio.

Se indica por el departamento de rentas, que se han tramitado y/o se van a tramitar todos los expedientes de alta por nueva construcción que se encontraban pendientes, por lo que se incorporaran al padrón fiscal del ejercicio de 2024. Esta gestión se ha llevado a cabo mediante el encargo de la Dirección General del Catastro a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) de los trabajos relativos a las alteraciones de Bienes Inmuebles incluidos en el nuevo convenio firmado con nuestro Ayuntamiento.

Estimándose una previsión de 11.000.000.- € por este concepto.

**Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica (IVTM) - 11500**

Este tributo directo, cuya gestión es íntegramente municipal, es objeto de un seguimiento sistemático y riguroso especialmente por el control que requiere la gestión de las flotas de vehículos que integran el padrón municipal. De ahí que para fijar las previsiones de ingresos se hayan utilizado las cifras facilitadas por el departamento gestor del impuesto, indicando:

Que no se han modificado los tipos impositivos.

Que el padrón fiscal correspondiente al ejercicio de 2023 ascendió a 1.687.151,58€, a cuya cantidad habría que sumar las nuevas altas ya liquidadas por importe de 55.000.-€, así como el incremento de las liquidaciones que se produzcan a lo largo de los meses de noviembre y diciembre, así como la previsión de altas durante el próximo ejercicio, es por lo que prevé unos ingresos de 1.852.000,00, -€.

**Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**

El día 10 de noviembre entró en vigor el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En este ejercicio se ha aprobado liquidaciones por importe total de 5.106.444,89.-€.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 20221C22A7E07D11097072B06E4464115F8EEFABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayvillaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJQRQ</b> Página 5 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En la actualidad quedan pendientes 114 expedientes por liquidar, lo que hace estimar para el ejercicio 2024 unos ingresos por importe de 6.200.000.-€.

En cuanto a las bonificaciones aplicadas por herencia de la vivienda habitual y convivencia a favor de los herederos del causante, y de conformidad con las aplicadas en el ejercicio de 2024, se prevé la suma de 175.000.-€.

#### Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) - 13000

Corresponde a los ingresos de este impuesto por las cuotas municipales, debiéndose tener en cuenta que solo tributan las personas jurídicas con un volumen de negocio superior a 1.000.000.-€, dado que las personas físicas se encuentran exentas del mismo.

En consecuencia, con lo anterior, se refleja la cantidad que ha sido liquidada, tanto en el padrón anual (125.651,33.-€) como en las liquidaciones trimestrales (22.965,50.-€), ascendiendo los ingresos a la cantidad de 148.616,83, -€.

### **B) CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS, TASAS Y OTROS INGRESOS**

Son aquellos tributos en los que se manifiesta de forma indirecta la capacidad económica del contribuyente. El único impuesto municipal indirecto es el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (29000)**.

Para poder hacer la previsión de ingresos solicitada se cuenta con los datos facilitados por los Servicios Técnicos, en el que se indica lo siguiente:

*“Durante el año 2019 la recaudación de tasas de licencia de obra, tasas de licencia de primera ocupación e ICIO han sido por los siguientes importes:*

-Tasas de licencia de Obra:	739.146 euros
-Tasas de licencia de Primera Ocupación:	86.009 euros
-ICIO:	1.113.736 euros
<b>TOTAL 2019:</b>	<b>1.938.891 euros</b>

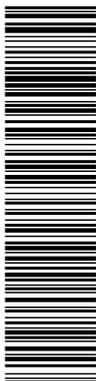
*Durante el año 2020 la recaudación de tasas de licencia de obra, tasas de primera ocupación e ICIO han sido por los siguientes importes:*

-Tasas por licencia urbanística:	914.995 euros
-Tasas de licencia de Primera Ocupación:	126.825 euros
-ICIO:	1.239.370 euros
<b>TOTAL 2020:</b>	<b>2.281.190 euros</b>

*Durante el año 2021 la recaudación de tasas de licencia de obra, tasas de primera ocupación e ICIO*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJQRQ 2A221C22A7E07D1097072B06E4464115F6EEFABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayvillaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&sen\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJQR</b> Página 6 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJQR 20221C22A7F07D11097072B0E4464115F6EABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

han sido por los siguientes importes:

-Tasas de licencia de Obra:	1.362.862 euros
-Tasas de Primera Ocupación:	128.773 euros
-ICIO:	1.596.110 euros
<b>TOTAL 2021:</b>	<b>3.087.745 euros</b>

Durante el año 2022 la recaudación de tasas de licencia de obra, tasas de licencia de primera ocupación e ICIO han sido por los siguientes importes:

-Tasas por licencia urbanística:	939.531,02 euros
-Tasas de Primera Ocupación:	136.307,18 euros
-ICIO:	2.472.432,73 euros
<b>TOTAL 2022:</b>	<b>3.548.270,93 euros</b>

Durante este año 2023, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio, la recaudación de tasas de licencia de obra, tasas de licencia de primera ocupación e ICIO se corresponden a los importes relacionados a continuación. Teniendo en cuenta la Tasa (que es la que refleja las solicitudes de licencia), y de forma proporcional al periodo indicado, supone un importe similar al del año 2021, esto es, más de un 40% con respecto al año 2022:

-Tasas por licencia urbanística:	768.595,67 euros
-Tasas de Primera Ocupación:	38.958,39 euros
-ICIO:	1.232.799,00 euros
<b>TOTAL 2023:</b>	<b>2.040.353,06 euros</b>

Para el año que viene se prevé un aumento de ingresos sobre los recogidos en el 2022 y 2023, ya que continúa el desarrollo de Monte de la Villa y se prevé la recepción del sector, lo que supondrá un aumento de ingresos sobre todo en cuanto a primeras ocupaciones.

Desglosando los ingresos previstos por los siguientes conceptos a) Tasa de Licencia de Obra; b) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Licencia Urbanística; c) Tasa por Declaraciones Responsables de Primera Ocupación; d) Tasa por otros tipos de Declaración Responsable; e) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Declaración Responsable, resultan los siguientes:

- a) En lo relativo a la **Tasa de Licencia Urbanística**, del año 2020 al año 2021 aumentó en un 49% (de 914.995 euros a 1.362.862 euros). En el año 2022 ha habido un descenso del 31% con respecto al año 2021 (de 1.362.862 euros a 939.531 euros), volviendo a haber un aumento en el año 2023 (tomando como referencia el periodo entre el 1 de enero y el 21 de julio) de aproximadamente un 40% con respecto al año 2023, y volviendo a importes similares al 2021.

Para el próximo año, y considerando el actual desarrollo del Monte de la Villa y del resto de actuaciones, adoptando un modelo conservador dada la subida de los precios de los materiales y las dificultades para la obtención de préstamos hipotecarios, se estima para el próximo ejercicio un aumento del 20% con respecto al año 2022, quedando por debajo del año 2021 y no llegando al aumento del 40%

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 7 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

del año 2023. Ello supondría una Tasa de 1.127.437 euros, que se corresponde con un PEM de 66.319.835 €.

Además, y siempre que se apruebe la Ordenanza Fiscal en lo relativo a la base imponible sobre la que se practica la liquidación, al adoptar el precio medio de los costes de referencia de la Comunidad de Madrid en vez del presupuesto de ejecución material, la tasa se incrementará aproximadamente en un 14,85%.

Este cálculo se ha obtenido de la siguiente manera:

1.- Se ha tenido en cuenta el estudio facilitado por la Técnico Superior de Urbanismo, Medio Ambiente y Actividades en el que, de 102 licencias (licencias del año 2021 y 2022), el PEM ha sido de 69.093.749,32 €, siendo el importe de los Costes de Referencia de 77.308.320,61 euros. De estos resultados se llega a la conclusión de que, si se adopta como base imponible los Costes de Referencia, tanto la Tasa de licencia como el Impuesto se incrementaría en un 11%.

2.- Además, hay que tener en cuenta que los Costes de Referencia actuales se han incrementado una media del 35% con respecto a los anteriores, es decir, un 3,85 % más sobre el 11%, de ahí que se considere el aumento de la Tasa en un 14,85%.

De lo anteriormente expuesto se considera un aumento de ingresos en la tasa por licencias urbanísticas del 14,85%, para unos Costes de Referencia de 76.168.330 euros (resultante de incrementar la base imponible de la tasa del año 2022 de 66.319.835 euros un 14,85%), **siendo el tipo aplicable del 1,75 %, se estima una tasa relativa a licencias urbanísticas para el ejercicio 2024 de 1.332.945 euros.**

b) En cuanto al **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Licencias de Obra**, el importe del ICIO del año 2022 ha sido de 2.472.432 €, correspondiendo este impuesto con un PEM aproximado de 61.810.800 euros. Hay diferencia con el PEM obtenido de la Tasa (aproximadamente un 11% más) probablemente porque el ICIO se abona con posterioridad a la Tasa, por lo que en este importe se incluye el abono de ICIO correspondiente a licencias concedidas en años anteriores que no han iniciado las obras hasta el 2022.

Haciendo una comparativa de los últimos ejercicios, del año 2020 al 2021 el ICIO se ha incrementado en un 28%, y del año 2021 al 2022 en un 54,9%. Esto significa que, si bien ha habido una solicitud inferior de licencias en el año 2022 con respecto al año 2021 (y por tanto de tasa), se han iniciado más obras.

Por lo que, siguiendo criterio conservador y sin tener en cuenta el desfase entre ICIO y Tasa por licencias concedidas en ejercicios anteriores que inician su construcción posteriormente, considerando los mismos Costes de Referencia para el ICIO que para la Tasa de 76.168.330 euros, y teniendo en cuenta el tipo impositivo del 4%, **se estima un ICIO para el ejercicio 2024 de 3.046.733 euros.**

c) En cuanto a la **Tasa por Declaraciones Responsables de Primera Ocupación**, está previsto que se recepcionen las obras de urbanización de El Monte de la Villa próximamente. Se prevé por tanto que se tramitarán todas las declaraciones responsables de primera ocupación de las licencias de viviendas concedidas en el año 2019, 2020, 2021 y solicitadas y/o concedidas en el año 2022 que se considera habrán terminado su ejecución a lo largo de lo que queda de 2023 y durante el 2024. No se consideran las 131 viviendas cuya licencia se ha solicitado en lo que llevamos de año, por no tener licencia concedida, no pudiendo garantizar que estén acabadas en el 2024. Así pues, el número de viviendas que se prevé soliciten primera ocupación en el Monte de la Villa es de 630 viviendas, según el siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.20221C22A7F07D1097072B06E4464115F56EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_cod=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJQR</b> Página 8 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

desglose:

2019	99 viviendas (concedidas)
2020	72 viviendas (concedidas)
2021	223 viviendas (concedidas)
2022	236 viviendas (concedidas y/o solicitadas)
	<hr/>
	630 viviendas

Se estima una superficie media sobre rasante de 220 m2, por lo que, si se modifica la ordenanza y se liquida por el precio medio de los costes de referencia de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que la mayoría son viviendas pareadas (1.225,5 €/m2), el precio medio aproximado para cada una de ellas es de 270.000 €, lo que implica en tasa de primera ocupación 1% s/ 630 viviendas \* 270.000 €/viv = 1.701.000 euros.

A este importe hay que añadir las correspondientes al resto del municipio, cuyo importe se prevé similar al de los años anteriores, es decir, de 130.307 euros, incrementado en un 14,85 %, resultante de aplicar un 11% considerando los Costes de Referencia en vez del Presupuesto de Ejecución Material, y un 3,85% por la subida del módulo, lo que supone **149.657 euros**.

Por otro lado, hay que sumar el importe de 315.830 euros correspondiente a otros proyectos destacados con licencia concedida en el año 2023 o anteriores, como son:

- LIDL, con un PEM de 3.881.642,99, correspondiéndole una Tasa de Primera Ocupación de 38.816,43 €
- Centro Educativo Deportivo de la calle Duero nº 47, con un PEM entre las cuatro fases de 17.633.106,23 € (Fase 1 – descontando lo solicitado en otras fases -: 8.580.745,78 €; Fase 2: 805.112,98 €; Fase 3: 4.288.916,31 €; Fase 4: 3.958.331,16 €), correspondiéndole una Tasa de Primera Ocupación de 176.331,06 €.
- Edificio E de la UEM, con un PEM de 4.121.145 €, le corresponde una Tasa de PO de 41.211,45 €
- Hospital Veterinario de la UEM, con un PEM de 5.947.164,92 €, le corresponde una Tasa de PO de 59.471,65 €

Así pues, sumando los anteriores importes, **se estima una Tasa de Primera Ocupación para el ejercicio 2024 de 2.166.487 euros**.

En la ordenanza que se encuentra en vigor, las Declaraciones Responsables no se tienen en cuenta a efectos de tributación de Tasa e Impuesto. Sin embargo, con la nueva ordenanza propuesta, las Declaraciones Responsables tributarán de la misma forma que las licencias urbanísticas.

Por tanto, y tomando como referencia el año 2022, se estiman las siguientes Declaraciones Responsables (primeras ocupaciones aparte, que ya han sido consideradas):

- 64 DR por obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación, con un presupuesto medio según Costes de Referencia de 40.000 euros, por actuación
- 59 DR por instalación placas fotovoltaicas, con un presupuesto medio de 7.500 euros por actuación.
- 13 DR por cerramiento y vallado de parcelas, con un presupuesto medio de 1.200 euros, por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJQR.20221C22A7E07D11097072B06E464115F8EEFABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

actuación.

- 5 DR de demolición, con un presupuesto medio de 6.000 euros por actuación.
- DR de cambios de uso de terciario a residencial. En el año 2022 se solicitaron 7 cambios de uso, sin embargo, y dado a la necesidad de vivienda, se estima un aumento de solicitudes, considerándose 10 declaraciones de cambio de uso de terciario a residencial.  
Se calcula la tasa para una superficie media de 100 m2. El presupuesto según Costes de Referencia sería de 38.040 € (100 m2 x 951 €/m2 x 040), por lo que, aplicando el 1,75% de tasa supone 665,7 euros. A ello hay que sumar la cuota específica de 45 €/m2, es decir, 4.500 euros. Lo que supone que la tasa para el cambio de uso a residencial, para una superficie media de 100 m2 sea de 5.165,7 euros.
- Otro tipo de Declaraciones Responsable, como sondeos, agrupaciones de parcelas, instalación de pequeñas casetas, etc., con un presupuesto total de unos 30.000 euros.

Por ello se incluyen nuevos conceptos a efectos de tributación:

- d) Tasa por Declaraciones Responsables que no sean de Primera Ocupación. Considerando una cantidad de Declaraciones Responsables Urbanísticas similares a las del año 2022, excepto en el caso de cambios de uso que se consideran superiores, se obtiene un importe para la Tasa de las Declaraciones Responsables Urbanísticas de 105.436,25 euros, calculados de la siguiente manera:

TASA DECLARACIONES RESPONSABLES – sin tener en cuenta Primeras Ocupaciones					
Nº DR	Tipo	Precio medio	Total	Tipo impositivo	Importe Tasa
64	Ampliación, modificación, reforma o rehabilitación	40.000 €	2.560.000 €	1,75 %	44.800,00
59	Placas fotovoltaicas	7.500 €	442.500 €	1,75 %	7.743,75
13	Cerramientos, vallados	1.200 €	15.600 €	1,75 %	273,00
5	Demoliciones	5.000 €	25.000 €	1,75 %	437,50
10	Cambio de uso		5.165,70	(1,75 % + cuota específica)	51.657,00
	Otros tipos		30.000 €	1,75 %	525,00
					105.436,25

- e) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por Declaraciones Responsables. De la misma forma, se obtiene un importe para el ICIO de las Declaraciones Responsables de 106.109,00 euros, calculado de la siguiente manera:

ICIO DECLARACIONES RESPONSABLES					
Nº DR	Tipo	Precio medio	Total	Tipo	Importe ICIO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJQR-20221C22A707D11097072B06E4464115F6EABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

				impositivo	
64	Ampliación, modificación, reforma o rehabilitación	40.000 €	2.560.000 €	4 %	102.400,00
59	Placas fotovoltaicas	7.500 €	442.500 €	4 % (con bonificación del 95%)	885,00
13	Cerramientos, vallados	1.200 €	15.600 €	4 %	624,00
5	Demoliciones	5.000 €	25.000 €	4 %	1.000,00
10	Cambio de uso	38.040 €	380.400 €	4 %	15.216,00
	Otros tipos		30.000 €	4 %	1.200,00
					121.325,00

A estos cálculos hay que añadir la **Tasa por prestación de Servicios Públicos municipales de orden urbanístico** tales como cédulas urbanísticas, estudios de viabilidad, Estudios de Detalle, Calificaciones Urbanísticas o Proyectos de Reparcelación, que, estimándose similar a la del año 2022, se prevé un importe de **13.317,55 euros**.

No se ha considerado la tasa por inspección de la ejecución de las obras de urbanización y recepción del Monte de la Villa, por cuanto se considera que se llevará a cabo este año.

Por todo ello cabe concluir que, en base a lo anteriormente indicado, los ingresos previstos por tasa y por impuesto de construcciones, instalaciones y obras, tanto de Licencias Urbanísticas como de Declaraciones Responsables para el año 2024, así como por Tasa relativa a la prestación de Servicios Públicos municipales de orden urbanístico, serán aproximadamente de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, según el siguiente desglose:

Tasas de licencia de Obra:	1.332.945 euros
- ICIO por licencias de Obra:	3.046.733 euros
- Tasas de Primera Ocupación:	2.166.487 euros
- Tasas por Declaraciones Responsable:	121.141 euros
- ICIO por Declaraciones Responsables:	121.325 euros
- Tasa por Prestación Serv. Urban.:	13.317 euros
<b>TOTAL previsto 2024:</b>	<b>6.786.243 euros "</b>

#### -Tasa servicios generales cementerio

Teniendo en cuenta los datos liquidados (26.929,20.-€) y a la vista de la aprobación de la ordenanza en el que se incluyen la tasa por las sepulturas de 3 cuerpos (23 sepulturas), es por lo que se prevén unos ingresos de 173.700, -€.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 11 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

#### - Tasa servicios generales expedición de documentos administrativos

Se prevén unos ingresos de 8.000 -€ de acuerdo con los datos liquidados hasta la fecha (8.000.-€).

#### - Tasa servicio de grúa

En función de las cantidades liquidadas a 15 de diciembre de 2023 (13.069,45.-€) se prevén unos ingresos de 20.000, -€.

#### - Tasa ocupación de la vía pública. entrada de vehículos

En este apartado se encuentran los ingresos del padrón de vados del ejercicio 2023, que asciende a un total de 57.950,35, más las altas liquidadas en el presente ejercicio que ascienden a 17.000 euros, altas que se incluirán en el padrón 2024, se prevén unos ingresos de 75.000 euros.

#### - Tasa ocupación de la vía pública. empresas suministradoras

En este apartado se encuentran los ingresos del 1,5% de los ingresos brutos de las empresas suministradoras, previéndose la suma de 580.000, -€ según lo liquidado a 21 de julio de 2023 (294.684,95.-€).

#### - Tasa ocupación vía pública de mesas y sillas

En el ejercicio 2023, en función de los datos facilitados por el Servicio de Comercio se va a liquidar la ocupación de suelo en la vía pública con mesas y sillas por un importe de 77.541,83 euros, por lo que la previsión para el ejercicio 2024 ascenderá a la cantidad de 80.000 €.

#### - Tasa aprovechamiento, suelo, subsuelo y vuelo

Se han liquidado hasta el 15 de diciembre de 2023, 43.385,82 euros, por lo que prevén unos ingresos de 48.000, -€

#### - Tasa servicios especiales área de alcaldía

Se trata de los ingresos por la tramitación de los expedientes de celebración de bodas en los edificios públicos, así como la tasa por prestación de los servicios en materia de sanidad. en función de las liquidaciones practicadas a 21 de julio de 2023 (7.488,75.-€), se prevén unos ingresos para el ejercicio 2024 de 14.000.-€.

#### - Tasa por instalación de cajeros automáticos

Se prevén unos ingresos para el ejercicio de 2024 de 6.617 €, conforme al padrón de cajeros en la vía pública.

#### - Precios públicos por transporte escolar

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 12 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se trata de los ingresos por el precio público establecido para el transporte de los alumnos a los diferentes colegios públicos, efectuándose su pago según los datos facilitados por la Concejalía de Educación y refiriéndose al curso escolar, siendo liquidados en tres trimestres. Se prevén unos ingresos de 9.000€.

#### C) CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones corrientes. Distinguimos fundamentalmente:

##### Participación en los tributos del Estado y Compensación IAE - 42000

Las entregas a cuenta previstas por la Participación en los ingresos del Estado en el ejercicio 2024 ascienden a 7.201.671,47 euros (2023), incrementándose en 574.175,24 euros correspondientes a la dotación adicional de recursos para incrementar la financiación con motivo de los saldos negativos de la liquidación de la participación en los Tributos del Estado relativa al ejercicio 2020. Por lo que se estiman unos ingresos por 7.776.000 euros

##### Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad Autónoma de Madrid - 450xx

Se recogen las previsiones en la concesión de subvenciones para gastos de carácter ordinario que vienen siendo habituales en los últimos ejercicios o que se encuentran previamente autorizadas por los organismos concedentes. Los recursos más importantes provienen de la Comunidad de Madrid, arbitrados a través de Convenios de Colaboración, que regulan la prestación de los servicios objeto de estos, así como su financiación.

- Convenio “Atención social primaria”
- Convenio “Violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”
- Convenio “Atención de personas mayores en situación de soledad no deseada”
- Convenio “Educación infantil”
- Convenio “Absentismo escolar”
- Convenio “Gestión de escuelas infantiles”
- Convenio “Deporte no competitivo”
- Convenio “Naturaleza inclusiva”
- Acuerdo del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid
- Aportación gastos de mantenimiento del Juzgado de Paz
- Gasto corriente programa de inversión regional

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ-2A221C22A7E07D1097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.esportal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X8EX-3M0EG-MGJRQ Página 13 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

#### D) CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

Este capítulo recoge los ingresos generados a partir del patrimonio de la entidad local, como son intereses de depósitos y saldos en cuentas corrientes, dividendos de las acciones del Canal de Isabel II de propiedad municipal, rentas de bienes inmuebles y concesiones administrativas, ascendiendo a un total de previsiones de 553.000 euros.

#### E) CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Figura prevista la cuantía de 5.000 euros, relativo a la subvención de capital concedida anualmente para fondo bibliográfico.

#### F) CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

Se recoge la cuantía de 133.700 euros correspondientes a los Fondos para préstamos al personal, ordinario y extraordinario, recogidos tanto en el Acuerdo del personal funcionario como en el Convenio Colectivo del personal laboral, actualmente vigentes. Cuenta con sus correlativos créditos en el Estado de Gastos.

#### G) CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

Recoge el importe de 8.821.750 euros derivado del préstamo a largo plazo que financiará diversas actuaciones de las recogidas en el Anexo de inversiones, cuyo importe total asciende a 10.514.850 euros, financiando así el 83,90% del total de las actuaciones que se ejecutaran durante el ejercicio 2024,

### SEGUNDO. SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los capítulos I a V de Ingresos, Ingresos Corrientes, ascienden a 39.011.500 € frente a la suma de los capítulos I a V de Gastos Corrientes, 37.323.400,00 €, de manera que queda garantizada la estabilidad presupuestaria y cubiertas todas las obligaciones adquiridas para el correcto funcionamiento del Consistorio y de los trabajos asignados a terceras personas.

El estado de gastos del presupuesto para 2024 presenta la siguiente distribución por capítulos:

CAPÍTULOS	ESTADO DE GASTOS	
	PRESUPUESTOS	
	2023	2024
1. Gastos de Personal	15.513.500,00	17.632.450,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 20221C22A7E07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayvillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 14 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.20221C22A7F07D11097072B06E4464115F8EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

2. Gastos en bienes corrientes y servicios	14.276.800,00	18.568.150,00
3. Gastos financieros	90.000,00	312.000,00
4. Transferencias corrientes	737.800,00	810.800,00
5. Fondo de contingencia		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>30.618.100,00</b>	<b>37.323.400,00</b>
6. Inversiones reales	2.672.200,00	10.514.850,00
7. Transferencias de capital	10.000,00	0,00
8. Activos financieros	133.700,00	133.700,00
9. Pasivos financieros		
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.815.900,00</b>	<b>10.648.550,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>33.434.000,00</b>	<b>47.971.950,00</b>

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, habiéndose repasado con los respectivos concejales de área y las unidades administrativas correspondientes, todos los compromisos contratados. Así mismo, la evaluación de los costes de funcionamiento ha atendido a los datos emanados de la ejecución del presupuesto 2023 junto con las previsiones de cada una de las áreas de gobierno.

#### 1. CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Los créditos de personal consignados en el Presupuesto para el año 2024 ascienden a 17.632.450,00 euros, lo que representa el 37 % de los gastos totales del presupuesto.

Conforme los datos facilitados por la Técnico de Recursos Humanos, en lo que respecta en exclusiva a los costes de la plantilla municipal, entre la previsión para 2022 (13.014.958,61 €) y la recogida en el Presupuesto 2024 (14.863.470,15€), debe tenerse en cuenta que a dicha cantidad 13.014.958,61 le corresponde un incremento retributivo del 2,5%, así como las modificaciones de plantilla y presupuestarias habidas durante el ejercicio de 2023:

- De un lado la creación de dos plazas con cargo a la TRE del ejercicio de 2023:

<b>TAG</b>	72.447,48 €
<b>TSAE MEDIOAMB</b>	74.331,74 €

- De otro la modificación sobre las dedicaciones exclusivas de la nueva Corporación Municipal:

<b>788.735,25 € (previsión Corporación)</b>
<b>- 322.633,48 € ( diferencia ejercicio 2022)</b>

- Incremento del 0,5% (sobre las cuantías del 2022) en las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, Corporación municipal y personal eventual de conformidad con la resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 15 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

se publica el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI», en ella se pactaban una serie de incrementos retributivos, el 0,5% condicionado y que asciende a 64.959,86.-€ (cálculo sobre la plantilla presupuestaria del 2022).

En Conclusión, para el año 2023, sobre la plantilla Presupuestaria de 2022 se produce:

- Un incremento salarial del 3% que asciende a 324.799,30 €
- Creación de dos plazas: 146.779,22 €
- Modificación número y características de dedicaciones de la Corporación municipal: 322.633,48.-€

Total, modificaciones del Capítulo I habidas en el año 2023 sobre 2022 ascienden a 794.212.-€

**Para el ejercicio 2024**, la plantilla presupuestaria habrá de partir de: 13.799.080,56.-€ (sin tener en cuenta las adecuaciones singulares por ejemplo trienios) esta cantidad se corresponde con la plantilla del ejercicio 2023 incrementada con las modificaciones de plantilla y, exceptuando la Corporación Municipal, incrementada en un dos por ciento de conformidad con la Resolución de 14 de noviembre y que afecta a sueldos y salarios del personal al servicio de Administraciones, resultando un cantidad total de 13.528.510,35 €

A dicha cantidad de partida de la plantilla presupuestaria (13.528.510,35 €) deben adicionarse los siguientes emolumentos:

En lo que respecta a la comparación con el Proyecto de presupuesto para 2023 dotado con un importe total de 15.513.500 euros, con la dotación para el ejercicio 2024 que asciende a 17.632.450, las modificaciones más relevantes son las siguientes:

- Plazas de nueva creación personal funcionario no dotadas en 2023 asciende a un total de 132.561,22 € según el siguiente detalle:
  - Técnico Superior de Administración Especial A1 (Arquitecto Municipal): Retribuciones 49.141,66 € y Seguridad Social 17.100,96.-€)
  - Plaza de Policía Local: Retribuciones 47.318,60 € y Seguridad Social 19.000.-€)
- Plazas de nueva creación personal de confianza: creación de 3 plazas y actualización salarial personal eventual existente 135.056,44.-€

DIFERENCIA RETRIBUTIVA 2024 (SOBRE 2023)	
	1.556,44 €
	85.000,00 €
	48.500,00 €
	135.056,44 €

- Actualización de Retribuciones Corporación Municipal: propuesta retributiva y adecuación de dedicaciones arrojan el siguiente detalle en el Capítulo I (que asciende a 71.483,62.-€ -sin coste

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 2A221C22A7E07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

seguridad social sobre los emolumentos del 2023) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 9120 y 9121:

- APLICACIÓN 9120: Importe total 593.508,66 €
- APLICACIÓN 9121: Importe total 50.706,95 €

Ascendiendo a un total de 847.444,57

A la vista de lo expuesto se reflejan los siguientes importes de la plantilla presupuestaria para el año 2024:

<b>Plantilla presupuestaria base 2023</b>	13.799.080,56 €
<b>TRE 2024</b>	132.561,22 €
<b>personal eventual</b>	135.056,44 €
<b>Corporación</b>	847.444,57 €
<b>Total</b>	14.914.142,78 €

Advirtiendo que la cifra resultante sería superior a la de la plantilla presupuestaria consignada 14.863.470,15 €, ello es debido a las adecuaciones singulares del importe de trienios o grados consolidados: las plazas vacantes de los ejercicios 2022 y 2023 (jubilaciones, fallecimiento, excedencias,..) han de aparecer dotadas sin el trienio que poseía su titular, motivo por el cual la plantilla presupuestaria es inferior a la que correspondería de mantenerse en activo los titulares de las plazas que en el 2024 pasan a situación de vacante.

No están incluidas dentro de la cifra "Plantilla presupuestaria" pero ha de reflejarse la dotación suficiente para efectuar la integración de los policías locales- promoción interna, por importe total de 207.063,14 euros.

<b>INTEGRACIÓN POLICÍAS</b>	SUELDO	87.690,88 €
	COMPLEMENTO DESTINO	28.797,01 €
	Trienios	5.267,80 €
	Complemento específico integrados	30.496,62 €
	Seguridad Social	54.810,83 €

- Productividad por importe de 510.000€ y seguridad social por importe 73.000 euros, frente a los 255.000€ y 73.000 euros del año 2023, lo que supone una diferencia de 255.000 euros de los dotados en el ejercicio anterior.
- Acción social por importe de 238.403,72 € y seguridad social por importe de 59.600,93 euros.
- Vencimiento de trienios en 2024: 8.518,17 euros.
- Suplencias y nombramientos por acumulación de tareas, por importe de 54.755,01 euros.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X8EX-3M0EG-MGJQR Página 17 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

- La repercusión por los costes de contratación de empleados adscritos a programas temporales sobre el presupuesto 2024 es de 340.927,19€ y seguridad social 106.538,54 euros. Esto supone un incremento de 47.986,75€ respecto al presupuesto de 2023.
  - Programa temporal “Protección integral de la infancia y la Adolescencia”, – 1 Trabajador Social, 1 Educador Familiar –. 12 meses. Coste 2024: 115.741,40 euros.
  - Programa temporal para la creación de una oficina de información de vivienda pública – 1 Auxiliar Administrativo. Finaliza junio 2024. Coste: 21.406,85 euros.
  - Programa temporal para la tramitación de expedientes de emergencia social debidos a la pandemia COVID-19 – Trabajador Social-. Finaliza 04.06.2024. Coste: 20.488,13 euros.
  - Programa temporal para las actuaciones técnicas para solicitudes de ayudas públicas- Nex Generation”- 2 Arquitectos Superiores. Duración 12 meses. Coste: 148.458,71 euros.
  - Programa temporal de Urbanismo- Ingeniero técnico A1. Duración 12 meses. Coste: 141.370,65 euros.

La aprobación de la plantilla propuesta para el año 2024 se deberá aprobar con el presupuesto municipal, teniendo en cuenta la vinculación de la plantilla de personal con el contenido de una parte importante del presupuesto, como es el capítulo 1 de gastos de personal, teniendo que tramitarse conjuntamente y de forma coordinada con éste, pues el presupuesto no puede reflejar algo distinto de lo que contempla la plantilla de personal.

Asimismo, y, de cara al ejercicio 2024, y los Presupuestos municipales se incrementa la plantilla presupuestaria utilizando la tasa de Reposición de Efectivos del ejercicio 2024 (y, que habrá de calcularse conforme a la Ley de Presupuestos Generales, tomando como referencia las bajas de empleados/as públicos/as habidas durante el ejercicio 2023).

A la vista de las necesidades resaltadas desde las diferentes áreas en base a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y dado que las plantillas deben establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen, con carácter general; desde la Concejalía de Recursos Humanos se disponen providencias y la Memoria del Concejal delegado de RR.HH. y Organización de confección elaboración del Presupuesto y criterios generales de confección del Capítulo 1; en aras de proceder a las modificaciones en la Plantilla de Personal y su inclusión en el Capítulo 1 del Presupuesto para el ejercicio 2024 que a continuación se relacionan:

- **Unidad de Servicios Técnicos.**

- a) De conformidad con la Propuesta del Director de los Servicios Técnicos de 16 de noviembre de 2023 para “la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

*Creación de una plaza de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala técnica, categoría técnico superior, subgrupo de titulación A1, y de un puesto de trabajo de Arquitecto Municipal.”* cuyas funciones serán las que se describen en la ficha del puesto de trabajo de Arquitecto con nº 1.3.5.1 sometido a negociación colectiva en sesión de la MGN celebrada el 30 de marzo de 2021.

- b) Se suprime 1 plaza de Técnico Medio de Administración Especial (A2) tras el proceso de promoción interna de la funcionaria Clara García Carrillo a plaza de TSAE.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 18 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Así mismo al haber ocupado la interesada el puesto de Jefa de Servicio de Urbanismo, se modifica en la plantilla presupuestaria el puesto de Jefe de Sección A1 de Urbanismo por puesto de Arquitecto/a.

- **Área de seguridad ciudadana:** habrá de crearse una (1) plaza de Policía Local, y, por tanto, dotar a la plantilla de Seguridad Ciudadana de un efectivo con cargo a la Tasa de Reposición de efectivos.
- **Área de Cultura,** habrá de corregirse la plaza de Conserje que estaba incorrectamente clasificada como funcionarial, por tanto, habrá de modificarse la plantilla para adecuarla a su correcta clasificación como el resto de Conserjes de la misma categoría: personal laboral.
- En el **Área de Alcaldía,** se dispone por Providencia de 30 de noviembre de 2023 la creación de 3 plazas clasificadas de personal eventual (de confianza) tal y como se indica y adicionar al actual Jefe de Gabinete.
  - 2 Asesores
  - 1 Asistente de Confianza
- Se corrige error detectado en la plantilla del personal laboral: 1 plaza de Conserje que no estaba reflejada en la plantilla presupuestaria (puesto de Conductor Alcaldía) y, que se corresponde con personal fijo de plantilla con dotación presupuestaria. No obedece a incremento de plantilla sino error en las publicaciones efectuadas al trasladar las plazas de estabilización de empleo.
- **Área de Secretaría,** se modifica puesto de Jefe/a de Sección tras la jubilación de su titular, y su adscripción a puesto de Administrativo, sin producir cambios en la plantilla al tratarse de la misma plaza.
- **Áreas de Registro, Tesorería y Servicios Sociales,** se suprimen 3 plazas de Administrativo que han quedado desiertas tras el proceso llevado a cabo de promoción interna, dichos procesos tal y como se informaba por esta Técnico en el Presupuesto 2022, no consumían plaza porque no incrementaba personal (se trataba de una reclasificación).
- **Varias áreas,** se suprimen 21 plazas de Auxiliar Administrativo tras el proceso llevado a cabo de promoción interna, por los mismos motivos que el anterior: los procesos de promoción interna no debían consumir plaza.
- En la plantilla de personal laboral y en la de personal funcionario, desaparecen como vacantes las plazas que han sido objeto de estabilización durante 2023 (11 funcionarios y 18 laborales).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164-6X8EX-3M0EG-MGJRQ-2A221C22A7E07D11097072B06E464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayvillaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X8EX-3M0EG-MGJRQ Página 19 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



**PRESUPUESTO GENERAL 2024**  
*INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO*

**ANEXO PLANTILLA 2024 - AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.**

**Personal funcionario:**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	PLAZAS	SUBGRUPO	CLASE
F.H.E.	SECRETARIA	SECRETARIO/A GENERAL	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	INTERVENTOR/A GENERAL	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	TESORERO/A	1		
	INTERVENCION-TESORERIA	VICEINTERVENTOR/A	1		
ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. ESPECIAL	12	A1	T. SUPERIOR
	SERVICIOS ESPECIALES	INSPECTOR	1	A2	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO MEDIO ADMON. ESPECIAL	12	A2	T. MEDIO
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	3	A2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPECTOR	2	C1	P. LOCAL
	TECNICA	TECNICO AUXILIAR ADMON. ESPECIAL	3	C1	T. AUXILIAR
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	12	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	54	C1	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL	6	C2	P. LOCAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	37	C2	P. LOCAL
ADMON. GENERAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR ADMON. GENERAL	13	A1	T. SUPERIOR
	TECNICA	TECNICO MEDIO GESTION	1	A2	T. MEDIO
	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	41	C1	
	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	C2	
<b>TOTALES</b>			<b>217</b>		

**Personal laboral:**

PLANTILLA PERSONAL LABORAL – 2022				
DENOMINACION	SUBGRUPO	PLAZAS	VACANTES	TITULACION
BIBLIOTECARIO/A	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
FORMADOR/A CULTURAL	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
JEFE/A DE PRENSA	A1	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
COORDINADOR/A COMUNICACIÓN	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 20221C22A7E07D1007072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.esportal/verificarDocumentos.do?pes\_codigo=2&ent\_codigo=5&titoma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.20221C22A7E07D1097072B06E4464115F8EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=2&sen\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&sen_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

COORDINADOR/A JUVENTUD, FORMAC., EMPLEO Y MUJER	A2	1	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
TECNICO DE SISTEMAS	A2	1		TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ANALISTA-PROGRAMADOR	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR AULAS EDUCACION IN.	C1	3		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	2	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A CULTURA	C1 <sup>1</sup>	1	1	TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A DEPORTES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A TENIS	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
COORDINADOR/A ENTIDADES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
TECNICO DEPORTES	C1	1		TITULO DE BACHILLER O TECNICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR JEFE DE GRUPO	C2	1		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
INFORMADOR/A JUVENIL	C2	3	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	C2	2	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
TELEOPERADOR/A	C2	8	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
ALMACENISTA	C2	1		GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
RESPONSABLE	C2	4 <sup>2</sup>	1	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
OFICIAL 1ª	C2	5 <sup>3</sup>	4	GRADUADO E.S.O. O EQUIVALENTE
AUXILIAR URBANISMO E INVENTARIO	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
CONSERJES	E	12	5	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
MONITOR/A	E	4		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
AYUDANTES	E	4 <sup>4</sup>	1	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON SERVICIOS/CONSERJE	E	1	1	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON	E	4	2	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
PEON MAQUINISTA	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION

<sup>1</sup> Plaza COORD. CULTURA dotada por diferencias para promoción interna, no consume plaza.  
<sup>2</sup> Incluida 1 plaza RESPONSABLE dotada por diferencias para provisión de puesto, no consume plaza.  
<sup>3</sup> Incluidas 3 plazas OFICIAL 1ª dotadas por diferencias para promoción interna, no consume plaza.  
<sup>4</sup> Incluida 1 plaza MAQUINISTA AYUDANTE para cubrir mediante provisión de puesto.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 21 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

OPERARIO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	9	6	AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
SUBALTERNO DE ADMINISTRACION GENERAL	E	1		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
LIMPIADOR/A	E	4		AGRUP.PROF. SIN REQUISITO TITULACION
<b>TOTALES</b>		<b>86</b>	<b>26</b>	

#### Personal eventual:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2024		
DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	TITULACIÓN
JEFE/A GABINETE	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ASESOR/A	2	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
ASISTENTE DE CONFIANZA	1	TITULO UNIVERSITARIO DE GRADO
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

#### Corporación Municipal:

CARGO	PUESTOS	DEDICACIÓN	RETRIBUC. REFERENCIA	JORNADA	MENSUA-
			% RETRIBUCION SOBRE ALCALDE		LIDADES
ALCALDE	1	EXCLUSIVA		100%	14
CONCEJAL DELEGADO EXCLUSIVIDAD	5	EXCLUSIVA	85%	100%	14
PRIMER TENIENTE ALCALDE	1	Parcial	90%	90%	14
CONCEJAL CON DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA	2	PARCIAL	85%	90%	14
CONCEJAL CON DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA	3	Parcial	85%	66,66%	14
CONCEJAL MIEMBRO DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO	2	Parcial	16.902,32 €	33,33%	14
CONCEJAL NO ADSCRITO	1	Parcial	16.902,32 €	33,33%	14
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	-----		-----	-----

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.20221C22A7F07D11097072B06E4464115F6EEFABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

#### 2. CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS.

En relación con el Capítulo II del Presupuesto, se han consignado las cuantías necesarias para atender a los compromisos de gasto en ellos asumidos, con la previsión de los expedientes en tramitación y los previstos para el ejercicio 2024.

Al capítulo 2 se imputan, en general, los gastos asociados al funcionamiento ordinario de los servicios municipales que no tengan el carácter de inversión. Junto con el capítulo 1, sus créditos son los que vienen a garantizar la normal y adecuada ejecución de las competencias propias.

El Capítulo 2 asciende en el presente presupuesto a 18.568.150,00 euros, lo que representa el 38,70% del gasto total del Presupuesto.

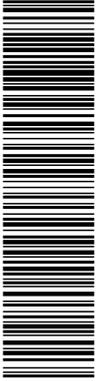
Se indica a continuación los incrementos por Políticas de Gastos:

		2023	2024	Diferencia
<b>1</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>8.128.300</b>	<b>10.441.100</b>	<b>2.312.800</b>
13	Seguridad y Movilidad Urbana	1.473.300	1.725.000	251.700
15	Vivienda y Urbanismo	307.000	392.600	85.600
16	Bienestar Comunitario	4.347.000	5.993.500	1.646.500
17	Medio Ambiente	2.001.000	2.330.000	329.000
<b>2</b>	<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>762.300</b>	<b>844.650</b>	<b>82.350</b>
23	Servicios Sociales y Promoción Social	661.500	787.450	125.950
24	Fomento del empleo	100.800	57.200	-43.600
<b>3</b>	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER</b>	<b>3.078.400</b>	<b>4.281.000</b>	<b>1.202.600</b>
31	Sanidad	185.200	219.200	34.000
32	Educación	1.232.000	1.423.000	191.000
33	Cultura	1.145.900	2.151.100	1.005.200
34	Deportes	515.300	487.700	-27.600
<b>4</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>250.600</b>	<b>169.200</b>	<b>-81.400</b>
43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	120.600	89.200	-31.400
45	Infraestructuras	25.000	25.000	0
49	Otras actuaciones de carácter económico	105.000	55.000	-50.000
<b>9</b>	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>2.057.200</b>	<b>2.832.200</b>	<b>775.000</b>
91	Órganos de Gobierno	149.100	189.500	40.400
92	Servicios de carácter general	861.900	1.235.900	374.000
93	Administración financiera y Tributaria	1.046.200	1.406.800	360.600

El incremento de 251.700 euros en la **Política de Gastos 13 "Seguridad y Movilidad Urbana"**, se debe principalmente al aumento o nuevas dotaciones en las siguientes aplicaciones:

1300.20400 "Administración General de Seguridad. Arrendamiento material de transporte"

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 23 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22  ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

aumentando en 65.000 euros, para hacer frente al nuevo contrato de renting, actualizando y aumentando la flota de vehículos policiales.

1300.22104 “Administración General de Seguridad. Vestuario”, con un incremento de 72.000 euros, para llevar a cabo el contrato de renovación de vestuario de la Policía Local, con un incremento de los costes, así como el aumento de la plantilla en la Policía Local y el vestuario de los Teleoperadores, no incluido en anteriores contratos.

1330.22799 “Ordenación del tráfico y estacionamiento. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, con una dotación de 54.400 euros, correspondiente al compromiso de gasto realizado para la contratación del servicio de asistencia técnica y colaboración en la gestión de multas (expte.25/2023).

1340.22799 “Movilidad Urbana. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, con una dotación de 15.000 euros, para llevar a cabo los estudios y la redacción de la Ordenanza de Movilidad.

1360.22799 “Servicio de prevención y extinción de incendios. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, incrementada en 10.000 euros, para poder llevar a cabo las actualizaciones del PMUS.

El resto de incremento corresponde a correcciones por ejecución presupuestaria en el **Presupuesto Prorrogado** del ejercicio 2023

El incremento de 85.600 euros en la **Política de Gastos 15 “Vivienda y Urbanismo”**, se debe principalmente a nuevas dotaciones y reajustes de otras:

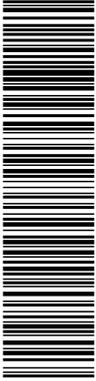
Se dota 100.000 euros para llevar a cabo en plan director de intervenciones para la mejora del espacio urbano, infraestructura y seguridad de las Urbanizaciones, aplicación 1500.2279902.

Se dota 25.000 euros para llevar a cabo un estudio de delimitación del área de regeneración urbana, aplicación 1522.22799.

El incremento más importante se produce en la **Política de Gastos 16 “Bienestar Comunitario”**, aumentando las dotaciones en 1.646.500 euros recogidas en las siguientes aplicaciones:

1600.21000 “Alcantarillado. Mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales”, se incrementa la dotación en 87.500 euros, al objeto de adjudicar un contrato de mantenimiento de la red de abastecimiento de gestión municipal (previsión realizada abril 2024).

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJQR</b> Página 24 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

1622.22502 "Gestión de residuos sólidos urbanos. Tributos locales", se dota con 500.000 euros, de los 260.000 presupuestados en el ejercicio 2023, por el importante aumento del coste de la tonelada en la gestión de los residuos (40 euros/Tonelada).

1650.21000 "Alumbrado público. Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales", se incrementa en 40.000 euros, para la contratación de este servicio de mantenimiento, incorporando nuevas zonas del municipio, (previsión septiembre 2024).

1650.22799 "Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales", incrementado en 19.000 euros, para llevar a cabo un estudio de mejora en la eficiencia en el consumo eléctrico.

El resto del importe incrementado 1.262.000 euros, corresponde a la dotación incorporada para llevar a cabo el nuevo contrato de recogida y tratamiento de residuos y limpieza viaria, en las aplicaciones presupuestarias 1621.22799, 1623.22799, 1630,22799 (previsión septiembre 2024).

El incremento en la **Política de Gastos 17 "Medio Ambiente"**, es de 329.000 euros, con las siguientes dotaciones:

1710.21001 "Parques y Jardines. Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales", incrementándose en 351.500 euros, al objeto de llevar a cabo la reparación de los parques infantiles, mejora del riego con sistema de seguimiento o telecontrol, así como la eliminación de tocones en las urbanizaciones del municipio.

1720.21000 "Protección y mejora del Medio Ambiente. Publicidad y Propaganda. Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales", dotación nueva por importe de 50.000 euros, para mejoras en el Monreal, El Sotillo y el Forestal.

1720.22602 "Protección y mejora del Medio Ambiente. Publicidad y Propaganda", se incrementa en 19.000, con motivo de Día internacional del Medio Ambiente.

1720.22799 "Protección y mejora del Medio Ambiente", incrementándose en 15.000 euros, al objeto de realizar un Plan de Ordenación del Monreal".

No se incluye la dotación asignada en el 2023 en la aplicación presupuestaria 1700.2269901, por importe de 145.000 euros, dotándose la aplicación 1720.2269901 por importe de 40.000, destinados a cubrir los gastos por sanciones e indemnizaciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 25 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El incremento en la **Política de Gastos 23 “Servicios Sociales y Promoción Social”**, es de 125.950 euros, incrementando las siguientes aplicaciones:

El aumento más significativo es en la aplicación 2311.22799 “Convenio Violencia de Género”, cuyo incremento es de 73.900 euros, en cumplimiento del convenio con la Comunidad de Madrid en materia de Violencia de género.

Se incrementan las aplicaciones destinadas a las actividades culturales y deportivas tanto de juventud como de mayores en 20.000 euros.

Igualmente se dota la aplicación 2318.2279901 “Otras actuaciones de carácter social. Mayores”, por importe de 25.000 euros, al objeto de llevar a cabo las actuaciones recogidas en el convenio con la Comunidad de Madrid “Soledad no deseada”.

El incremento en la **Política de Gastos 31 “Sanidad”**, es de 34.000 euros, incrementando las aplicaciones correspondientes a los contratos de: vigilancia y control de animales domésticos; vigilancia y control del mosquito Tigre, así como el servicio de desratización, desinfección y desinsectación para el ejercicio 2024.

El incremento en la **Política de Gastos 32 “Educación”**, es de 191.000 euros, incrementando las siguientes aplicaciones:

Se incrementa la aplicación 3230.22799 “Funcionamiento de centros de enseñanza infantil, primaria y educación especial”, en 170.000 euros, ajustándose a la facturación devengada por las escuelas infantiles.

Igualmente se incrementa la aplicación 3260.22300 “Servicios complementarios educación. Transporte”, por importe de 8.000 euros, conforme el compromiso de gastos para el contrato del transporte escolar.

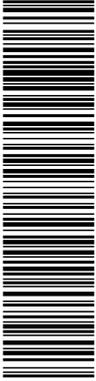
Desaparece la dotación por importe de 50.000 euros de la aplicación 3200.22799 y se incluye una dotación por importe de 75.100 euros en 3230.2279901 para los gastos por reequilibrio económico de la escuela infantil Juan Farias.

Se incrementa la aplicación 3260.2799 “Servicios complementarios educación. Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales”, por importe de 20.000 euros, al objeto de incrementar las actividades contra la lucha contra el acoso, bullying, violencia o absentismo escolar.

El resto de las aplicaciones se reajustan a lo ejecutado en el ejercicio 2023.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 2A221C22A7E07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 26 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.2A221C22A7E07D11097072B06E464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

El incremento en la **Política de Gastos 33 "Cultura"**, es de 1.005.200 euros, incrementando las siguientes aplicaciones de forma más significativa: 3340.22609 y 3340.2279901 "Programación Cultural. Activades culturales y deportivas y otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe total de 199.000 euros. Las aplicaciones del Programa "Fiestas Populares y Festejos", Económicas 20300 y 20800, arrendamiento de instalaciones y otros inmovilizado, por importe de 135.000 euros y las destinadas a las actividades culturales, seguridad, Económicas 22609 y 22701 por importe de 683.000 euros.

El incremento en la **Política de Gastos 91 "Administración General"**, es de 40.400 euros, se incrementan dos aplicaciones de gastos:

9120.22601 "Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias", se incrementan 10.000 euros, con motivo de la compra como regalo institucional del libro "Calatalifa, la Fortaleza Madrileña del Guadarrama".

9120.23300 "Órganos de Gobierno. Otras indemnizaciones", pasa de 80.000 euros a 110.000 euros, por el incremento propuesto del importe a percibir por dietas de asistencia a Pleno (350 euros) y Comisiones Informativas (275 euros).

El incremento en la **Política de Gastos 92 "Administración General"**, es de 374.000 euros. Se realiza una dotación por 400.000 euros en la aplicación presupuestaria 9203.22706 "Informática. Estudios y trabajos técnico", para llevar a cabo un plan de viabilidad con los programas AYTOS.

El resto de las aplicaciones se reajustan a lo ejecutado en el ejercicio 2023.

El incremento en la **Política de Gastos 93 "Administración General"**, es de 360.600 euros, incrementando las siguientes aplicaciones:

Se produce un incremento en la aplicación 9330.22700 "Gestión de Patrimonio. Limpieza y aseo", por importe de 270.000 euros, para llevar a cabo la contratación de la limpieza de las dependencias municipales, actualizando los precios y servicios hasta ahora realizados.

Se incrementa la aplicación que recoge el gasto de mantenimiento de los edificios municipales en 40.000 euros, 9330.21200, con el fin de poder contratar un servicio de mantenimiento continuo de los edificios municipales.

Se incrementa la aplicación 9340.22708 "Gestión de la deuda y de la Tesorería", por importe de 40.000 euros, para los gastos derivados del convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la FEMP, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 27 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Las Políticas de Gastos cuya dotación es menor en este ejercicio, como es la **Política de Gastos 34 “Deportes”**, corresponde con el ajuste realizado al abono del canon al Centro Deportivo, minorándose en 100.000 euros, incrementando en las aplicaciones presupuestarias de otros estudios y actividades culturales y deportivas en 37.000 euros, así como un incremento de 15.000 euros para el mantenimiento de edificios y ajustes en aplicaciones de suministros por ejecución presupuestaria 2023.

Las otras Políticas de Gastos cuya dotación es menor como la **24 “Fomento del empleo”**, que disminuye en 43.600 euros, se anula la dotación existente para formación del personal de los programas de desempleados subvencionado por la Comunidad de Madrid. La Política de Gastos **49 “Otras actuaciones de carácter económico”**, se ajusta a lo ejecutado en el ejercicio 2023 y la **Política de Gastos 43 “Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas”**, disminuye al trasladar algunas de las actividades presupuestadas en esta Política en el 2023 a otras Políticas de Gastos en el ejercicio 2024.

### 3. CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

Recoge los costes por devengo de intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas o asumidas por la Entidad Local.

El importe dotado responde al informe emitido por la Tesorería General, en el que se incrementa la dotación en concepto por intereses de demora en 50.000 euros, minorando los gastos financieros en 15.000 euros y se dota el importe de 187.000 euros en concepto de intereses como consecuencia de la operación de préstamo que financiará diferentes inversiones.

### 4. CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo contempla los créditos para aportaciones, sin contrapartida directa de los agentes preceptores y con destino a financiar operaciones corrientes. En consecuencia, engloba los créditos para ayudas sociales y para la concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, que persiguen finalidades de interés público y/o social.

Hay que destacar el incremento de las dotaciones en los diferentes programas dirigidos a la acción social, incrementándose las ayudas del Programa de gastos 2316 “Emergencia Social” en 36.600 euros y en el Programa de gastos 2314 “Atención a la familia e infancia” en 24.800 euros.

Igualmente he de destacar la nueva dotación de 150.000 euros para el fomento de la natalidad.

También se ha producido un incremento de 35.000 euros dirigido a la promoción del deporte, dotando en estos Presupuestos un importe total de 225.000 euros, frente a los 190.000 dotados en el ejercicio 2023.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJRQ 20221C22A7E07D1097072B06E464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 28 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se ha incorporado una nueva subvención nominativa a la “Asociación Siglo XXI Mayores Villa”, por importe de 32.100 euros.

También se ha incrementado en 1.000 euros la dotación de cada de las cuatro Hermandades locales.

Se ha incorporado a este capítulo la subvención nominativa a la Asociación Andante Non Tropo, por el mismo importe (10.000 euros) que el recogido en el capítulo VII del Presupuesto anterior.

Se ha incluido de forma nominativa la subvención a la Agrupación de Deportes Tradicionales, al considerar su promoción y colaboración más cultural que deportiva, por importe de 2.500 euros.

También se han incluido dos aportaciones de ejercicios anteriores 2021 y 2022 de la Asociación ecologistas en acción, por importe cada una de 1.200 euros.

Las subvenciones recogidas en los Presupuestos de forma nominativa son las siguientes:

Aplicación Presupuestaria		BENEFICIARIO	IMPORTE
Progr.	Econ.		
2316	48918	ASOCIACION INTEGRAVILLA	1.600
2318	48900	SUBVENCIÓN SIGLO XXI MAYORES VILLA	32.100
3340	48903	AMPA C.E.I.P HERMANOS GARCIA NOBLEJAS	5.000
3340	48904	AMPA C.E.I.P LAURA GARCIA NOBLEJAS	5.000
3340	48905	AMPA I.E.S CALATALIFA	5.000
3340	48914	AMPA COLEGIO ALCALA	5.000
3340	48915	AMPA C.E.I.P GANDHI	5.000
3340	48919	ASOCIACIÓN MUSICAL CORO VILLAAODON	3.000
3340	48923	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VILLAVICIOSA DE ODON	1.700

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164-6X8EX-3M0EG-MGJRQ-20221C22A7F07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&diama=18&pc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6X8EX-3M0EG-MGJRQ</b> Página 29 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164.6X8EX-3M0EG-MGJRQ.20221C22A7E07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

3340	48924	ASOCIACION CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO LA MORAVILLA	1.700
3340	48925	ASOCIACIÓN MUSICAL ANDANTE NON TROPO	10.000
3340	45001	I.E.S. CALATALIFA	6.000
3380	48906	HERMANDAD DE SAN SEBASTIAN	13.400
3380	48907	HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO	7.200
3380	48908	HERMANDAD DE SAN ISIDRO	7.200
3380	48909	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	7.200
3380	48910	AGRUPACIÓN DE DEPORTES TRADICIONALES	2.500,00
4910	46201	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	10.600,00

#### SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Aplicación presupuestaria		BENEFICIARIO	IMPORTE
Progr.	Econ.		
1700	48900	ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2021	1.200
1700	48901	ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE VILLAVICIOSA DE ODÓN 2022	1.200

#### 5. CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

No se consigna ningún importe

#### 6. CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

El Anexo de inversiones para el Presupuesto del ejercicio 2024 detalla cada uno de las actuaciones previstas, así como su financiación, ascendiendo el total de las inversiones a 10.514.850 euros.

Se indican a continuación las inversiones por Área de Gastos:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X8EX-3M0EG-MGJQR Página 30 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

**Área de Gastos 1 “Servicios Públicos Básicos”**, esta área comprende los servicios que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, incluyendo cuatro políticas de gastos básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente. La cuantía dotada en los Presupuestos para el ejercicio 2024 de cada una de las políticas de gastos son las siguientes:

Política de Gastos	Denominación	Importe
13	Seguridad y Movilidad Urbana	1.733.500
15	Vivienda y Urbanismo (Vías públicas 1530)	3.200.800
16	Bienestar Comunitario (Alumbrado público 1650)	466.500
17	Medio Ambiente	1.011.000
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 1</b>		<b>6.411.550</b>

**Área de Gastos 2 “Actuaciones de protección y promoción social”**, está área comprende los gastos que constituyen el régimen de previsión, atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes y mayores, así como el fomento del empleo. La cuantía dotada es la siguiente Política de Gastos:

Política de Gastos	Denominación	Importe
23	Servicios sociales y Promoción Social	45.100
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 2</b>		<b>45.100</b>

**Área de Gastos 3 “Producción de bienes públicos de carácter preferente”**, comprende todos las inversiones que realiza la Entidad en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y , en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Política de Gastos	Denominación	Importe
32	Educación	328.000
33	Cultura	65.000
34	Deporte (Instalaciones deportivas 3421)	2.256.500
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 3</b>		<b>2.649.500</b>

**Área de Gastos 4 “Actuaciones de carácter económico”**, se han dotado las inversiones en infraestructuras básicas y comunicaciones:

Política de Gastos	Denominación	Importe
45	Infraestructuras (Caminos)	194.000
49	Otras actuaciones de carácter económico (Sociedad de la información 4910)	120.000
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 4</b>		<b>314.000</b>

**Área de Gastos 9 “Actuaciones de carácter general”**, esta área comprende las inversiones que tienen carácter general y que constituyen apoyo administrativo y técnico a toda la organización:

Política de Gastos	Denominación	Importe
--------------------	--------------	---------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164 6X8EX-3M0EG-MGJQR 2A221C22A7E07D11097072B06E4464115F6EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&dioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico financiero Presupuestos 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X8EX-3M0EG-MGJRQ Página 31 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 19/12/2023 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/12/2023 14:22



## PRESUPUESTO GENERAL 2024

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

92	Servicios de carácter general (Informática 9203)	543.400
93	Administración financiera y tributaria (Gestión del patrimonio 9330)	551.300
<b>TOTAL ÁREA DE GASTO 9</b>		<b>1.094.700</b>

#### FINANCIACIÓN

Recurso	Importe
Recursos ordinarios	1.688.100
Subvención Comunidad de Madrid	5.000
Préstamo a Largo Plazo	8.821.750

#### 7. CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

No se consigna ningún importe, al pasar la dotación existente en el ejercicio anterior, 10.000 euros, al capítulo IV, destinada a la concesión de una subvención nominativa a nombre de la Asociación Musical Andante Non Tropo para operaciones corrientes.

#### 8. CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

Se recoge la cuantía de 133.700 euros correspondientes a los Fondos para préstamos al personal, ordinario y extraordinario, recogidos tanto en el Acuerdo del personal funcionario como en el Convenio Colectivo del personal laboral, actualmente vigentes. Cuentan con sus correlativos conceptos de ingresos (83000 y 83001) dotados con igual importe.

#### 9. CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

No se consigna ningún importe ya que no existe ningún préstamo.

Es todo lo que tengo a bien informar, a la fecha de su firma digital.

Federico Crespo Iglesias  
Primer Teniente de Alcalde y Concejal delegado de Economía y Hacienda

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1001164-6X8EX-3M0EG-MGJRQ-2A221C22A7F07D11097072B06E4464115F8EEABC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&dioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)